



CONVOCATORIA

Sedes Virtuales

XXX edición de la *Bienal Internacional del Cine Científico*
BICC 2020-21 Ronda – Madrid – México

PRESENTACIÓN

La *Asociación Española de Cine e Imagen Científicos (ASECIC)*, y con el apoyo logístico, operativo e institucional de la *International Association for Media in Science (IAMS)* y la *Red CUDI (Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet)* de México convoca a todos aquellos organismos y centros dedicados a la investigación, educación, comunicación, divulgación o cultura científica en Iberoamérica a participar, durante todo el año 2020-21, como **Sedes Virtuales** de la *XXX edición de la Bienal Internacional de Cine Científico BICC Ronda–Madrid–México*, festival pionero y referente en España de las imágenes y sonidos de la ciencia y tecnología desde 1977.

Bajo un innovador **formato presencial, virtual y a distancia**, las Sedes Virtuales podrán programar y participar en las distintas actividades planeadas para esta XXX ed. *BICC 2020-*





21 Ronda–Madrid–México a través de las más **avanzadas redes de comunicación IP de banda ancha** de carácter académico y de investigación científica.

BASES

Toda **Sede Virtual XXX** de la ed. *BICC 2020-21 Ronda–Madrid–México* **podrá:**

1. Ser registrada por aquellos **organismos y centros de ámbito local, regional y nacional** de un país, y los cuales tengan algún fin o responsabilidad social **dedicado a la investigación, educación, comunicación, divulgación o cultura científica**; y que estén interesados en convocar y participar en las distintas actividades presenciales y a distancia programadas para la XXX ed. *BICC 2020-21 Ronda–Madrid–México*, así como los propios socios Institucionales de la ASECIC.
2. Ofrecer de un **modo presencial** y/o bien **programar en línea**, con **día y hora precisa** y con **acceso restringido** por invitación reservada, **proyecciones gratuitas y sin fines de lucro** de las obras inscritas y registradas en el Certamen Internacional del festival y en las Muestras Audiovisuales paralelas, que se preparen durante el tiempo reservado a los procesos de promoción, registro y selección por parte de los jurados de las obras finalistas y la premiación. La programación de las **sesiones de proyección en las Sedes Virtuales** será visible en el sitio Web de la ASECIC y de la *XXX BICC 2020-21 Ronda–Madrid–México*, y desde donde se cursará una invitación a los autores para que participen en la presentación de sus obras registradas en concurso.
3. Preparar y conformar una significativa **muestra audiovisual institucional** (actual o retrospectiva) de carácter científico y de producción propia, ya sea fotográfica, iconográfica, infográfica, audiovisual y/o multimedia (sitios Web o blogs) dedicada a la comunicación y divulgación científica, y que provenga de sus acervos, archivo o patrimonio visual, sonoro y/o audiovisual. Esta Muestra Audiovisual también se podrá registrar y presentar a concurso con las obras que la integran, de acuerdo con las bases del *Certamen Internacional* de la XXX ed. *BICC 2020 Ronda–Madrid–México* (ver la convocatoria). Además, la Muestra Audiovisual se podrán integrar si así se desea, y con la petición de los permisos correspondientes, en una difusión y proyección presencial, virtual o en línea, y sin fines de lucro, en distintos los eventos presenciales y virtuales de imágenes científicas que realice la ASECIC o la inviten.
4. Participar en las **actividades paralelas** de la Bienal y centradas en cursos, talleres, conferencias, mesas de debate, encuentros presenciales y tele-encuentros o tele-debates con expertos, académicos, investigadores, productores, distribuidores, usuarios y responsables de festivales y espacios mediáticos del audiovisual científico y



tecnológico del mundo con el objeto de compartir experiencias, recursos y poner en común criterios que permitan definir, valorar y validar la calidad, creatividad, innovación, pertinencia y uso educativo, cultural y científico de los contenidos y recursos visuales y sonoros en la nueva era tecnológica digital.

5. Incorporar y mostrar su **imagen y crédito institucional** (logo y enlaces electrónicos) en cuantos medios y materiales impresos, audiovisuales o digitales se utilicen para la promoción y difusión del evento y/o actividad, así como los logos y créditos de sus patrocinadores. Con el apoyo de la organización de la XXX ed. *BICC 2020 Ronda–Madrid–México*, y con el fin de realizar los actos de comunicación que se consideren oportuno emprender, tendrá el apoyo de la *ASECIC–IAMS* con sus medios de difusión, comunicación e información periodística o mediática y para lograr una mayor visibilidad y reconocimiento internacional. A estos efectos, se les facilitará la información necesaria para plantear conjuntamente la estrategia de comunicación y difusión a seguir, apoyando además sus campañas específicas de promoción mediante la difusión directa del evento, o cuantas otras acciones se estimen convenientes, especialmente a través de sus sitios en la Web y en redes sociales. Finalizada la XXX ed. *BICC 2020-21 Ronda–Madrid–México*, se facilitará un dossier final de prensa y comunicación institucional y corporativa, así como el catálogo y memoria electrónica del evento.
6. Invitar a sus **investigadores, expertos profesionales y divulgadores audiovisuales científicos** para conformar los Jurados Internacionales que seleccionarán las obras audiovisuales finalistas y premiados de la XXX ed. *BICC 2020-21 Ronda–Madrid–México*, así como para interactuar y participar activamente en los distintos encuentros a distancia o Tele-Encuentros Interactivos programadas dentro de la *BICC 2020-21* y que se llevarán a cabo a lo largo de todo el año.
7. Realizar las acciones o actividades durante la XXX ed. *BICC 2020-21 Ronda–Madrid–México*, de manera simultánea o en diferido a los eventos programados por la ASECIC; pero, para ello, será necesario **tener en consideración** la siguiente infraestructura y recursos tecnológicos, técnicos, materiales, humanos y financieros:
 - A. Un **espacio físico** (aula o auditorio) con **proyector y pantalla de vídeo** para mostrar en calidad DVD/HD los contenidos audiovisuales programados en circuito cerrado, y/o bien un **espacio virtual** o en línea por Internet o la Web para **programar en línea**, con **día y hora precisa** y con **acceso restringido** por invitación reservada, **proyecciones gratuitas y sin fines de lucro** de las obras inscritas y registradas en el Certamen Internacional del festival y en las Muestras Audiovisuales paralelas, así como acceder, vía videoconferencia, a los tele-encuentros y teledebates interactivos que elijan.



- B. Un **servicio de acceso y conexión telemática a redes avanzadas IP** académicas y de investigación científica de alta velocidad o banda ancha, que permita recibir codificados todos aquellos contenidos audiovisuales que serán proyectados en las salas y/o auditorios donde se realicen los eventos programados (sean las proyecciones y/o los tele-encuentros interactivos a distancia). En caso de no contar con un servicio de Internet de banda ancha pertinente, la organización de la XXX ed. *BICC 2020 Ronda–Madrid–México* de manera conjunta con la(s) sede(s) remota(s) buscarán una solución adecuada a cada caso.
- C. Un **equipo mínimo de personas responsables** de la coordinación del evento, relaciones públicas, prensa y mercadotecnia para dar difusión, promoción y eventual búsqueda de patrocinadores para los eventos programados, a través de medios impresos (cartel, folleto o tríptico, notas y boletines de prensa), audiovisuales (entrevistas y spots promocionales de radio y TV) y banners en sus sitios Web.
- D. Una **contribución o donación solidaria de 500 euros** en caso de que la entidad solicitante de esta Convocatoria no sea Socio Institucional de la ASECIC, y con la cual además de cubrir la cuota anual (2020-2021) de los asociados institucionales, le permite ser Sede Virtual de la XXX ed. *BICC 2020 Ronda–Madrid–México*. Si así lo desea, al final de la Bienal, una vez que sea aceptado como socio institucional por la Asamblea General de la ASECIC, quedará registrado con todo los beneficios y derechos derivado de ello, y sin necesidad de cubrir ninguna cuota extra. Todo monto aportado como Sede Virtual será destinado a cubrir los gastos operativos de la organización y la coordinación técnica del evento.

El plazo para participar en la XXX ed. *BICC 2020 Ronda–Madrid–México* inicia el **1 de junio de 2020** (fecha en que estará disponible la ficha electrónica de solicitud en la Plataforma ASECIC www.asesic.org) y finaliza el **28 de febrero de 2021** a las 24 GMT.

La participación en esta Convocatoria implica la **plena aceptación** de estas bases.

Madrid, España, mayo de 2020